

2009 - 2014

Comisión de Industria, Investigación y Energía

2011/0274(COD)

21.6.2012

OPINIÓN

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

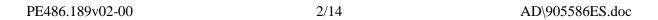
para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Cohesión y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1084/2006

(COM(2011)0612/2 - C7-0325/2011 - 2011/0274(COD))

Ponente de opinión: Patrizia Toia

AD\905586ES.doc PE486.189v02-00



BREVE JUSTIFICACIÓN

El Consejo Europeo sobre la Energía señaló en febrero de 2011 que debía alcanzarse el objetivo de aumentar en un 20% la eficiencia energética para 2020 aunque, de momento, no lleva camino de cumplirse. «Para ello se requiere una actuación resuelta que permita aprovechar el considerable potencial de incremento del ahorro energético que existe en los edificios, los transportes y los procesos de producción».

Los edificios deben ocupar el centro de la política de eficiencia energética de la UE, puesto que casi el 40 % del consumo final de energía (y el 36 % de las emisiones de gases de efecto invernadero) se registra en viviendas, oficinas, comercios y otros edificios. Por otra parte, los edificios aportan el segundo factor potencial de rentabilidad explotable para el ahorro de energía en el sector energético.

El potencial de ahorro de energía rentable en el sector de la construcción (es decir, en edificios residenciales y no residenciales) se estima en 65 Mtoe¹ correspondiente a una necesidad de inversión acumulada de aproximadamente 587 millones de euros para el período 2011-2020. Esto se traduce en una inversión de aproximadamente 60 000 millones de euros anuales para conseguir ese potencial de ahorro.

La ponente de opinión que suscribe recomienda, por tanto, que se dé a los Estados miembros y a las regiones la flexibilidad necesaria para decidir si quieren concentrar sus inversiones en eficiencia energética en infraestructuras públicas y/o en el sector de la vivienda.

ENMIENDAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore en su informe las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

Propuesta de Reglamento Considerando 1

Texto de la Comisión

(1) El artículo 174 del Tratado establece que la Unión debe desarrollar y proseguir su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. Por tanto, el Fondo de Cohesión debe

Enmienda

(1) El artículo 174 del Tratado establece que la Unión debe desarrollar y proseguir su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. Por tanto, el Fondo de Cohesión debe

AD\905586ES.doc 3/14 PE486.189v02-00

¹ Véase: Documento de consulta de la Comisión «Financial support for Energy efficiency in buildings»; Eichhammer, W. y otros: Study on the Energy Savings Potentials in EU Member States, Candidate Countries and EEA Countries. 2009; Wesselink, B. y otros: Energy Savings 2020 – How to triple the impact of energy saving policies in Europe. Report to the European Climate Foundation, 2010.

proporcionar una contribución financiera a proyectos en el ámbito del medio ambiente y a las redes transeuropeas en el campo de las infraestructuras de transportes. proporcionar una contribución financiera a proyectos en el ámbito del medio ambiente y a las redes transeuropeas en el campo de las infraestructuras de transportes y en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible que ofrezcan claramente beneficios medioambientales como la eficiencia energética y la energía renovable.

Enmienda 2

Propuesta de Reglamento Considerando 1 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 bis) Los objetivos de eficiencia energética pueden alcanzarse mejor si interviene el mayor número de participantes posible, tanto públicos como privados, para conseguir efectos de apalancamiento, creación de empleo y contribuir a un crecimiento más ecológico, en consonancia con el objetivo de una Europa competitiva y sostenible.

Enmienda 3

Propuesta de Reglamento Artículo 2 – apartado 1 – letra a

Texto de la Comisión

a) las inversiones en medio ambiente, incluidos los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la energía que presenten beneficios para el medio ambiente;

Enmienda

a) las inversiones en medio ambiente, incluidos *en* los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la energía que presenten beneficios para el medio ambiente y contribuyan a la reducción de *emisiones de CO*₂;

Propuesta de Reglamento Artículo 2 – apartado 1 – letra c bis (nueva)

Texto de la Comisión

Enmienda

c bis) la asistencia técnica para la generación de capacidades en la gestión urbana.

Enmienda 5

Propuesta de Reglamento Artículo 2 – apartado 1 – letra c ter (nueva)

Texto de la Comisión

Enmienda

c ter) la asistencia técnica para lograr los objetivos de Europa 2020 y las «especialidades inteligentes»,

Enmienda 6

Propuesta de Reglamento Artículo 2 — apartado 2 — letra b

Texto de la Comisión

Enmienda

b) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en *instalaciones que entran dentro del ámbito de aplicación* de la Directiva 2003/87/CE:

b) la *inversión para lograr una* reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en *actividades contempladas en el anexo 1* de la Directiva 2003/87/CE;

Justificación

Texto más claro.

Propuesta de Reglamento Artículo 2 – apartado 2 – letra c

Texto de la Comisión

Enmienda

c) la vivienda.

c) la vivienda excepto para promover la eficiencia energética y el uso de energía renovable.

Justificación

Véase la enmienda al artículo 3, letra a), inciso iii).

Enmienda 8

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra a – inciso i

Texto de la Comisión

i) promoviendo la producción y la distribución de fuentes de energía renovables:

Enmienda

i) promoviendo la producción y la distribución de fuentes de energía renovables, así como la tecnología de la información;

Enmienda 9

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra a – inciso iii

Texto de la Comisión

iii) favoreciendo la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las infraestructuras públicas;

Enmienda

iii) favoreciendo la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las infraestructuras públicas *y en el sector de la vivienda*;

Justificación

Hace falta mayor flexibilidad en las prioridades de inversiones en este ámbito.

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra a – inciso iv

Texto de la Comisión

iv) desarrollando sistemas de distribución inteligentes con baja *tensión*;

Enmienda

iv) desarrollando sistemas de distribución inteligentes con *tensiones* baja *y media*;

Enmienda 11

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra a – inciso v

Texto de la Comisión

v) promoviendo estrategias con bajas emisiones de carbono para las zonas urbanas;

Enmienda

v) promoviendo estrategias con bajas emisiones de carbono para todo tipo de territorios, en particular las zonas urbanas incluyendo el fomento de la movilidad urbana sostenible, de un transporte público limpio y las correspondientes medidas de adaptación y atenuación;

Enmienda 12

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra c – inciso i bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

i bis) promoviendo la renovación de la infraestructura hidráulica a fin de alcanzar un mayor nivel de eficiencia de los recursos, particularmente en las ciudades históricas, donde se pierden cantidades importantes de agua durante la distribución.

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra c – inciso ii bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

ii bis) promoviendo la innovación en el sector del agua y la instalación de nuevas tecnologías para el control de los recursos hídricos subterráneos.

Enmienda 14

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra c – inciso iii

Texto de la Comisión

iii) protegiendo y restableciendo la biodiversidad, entre otras cosas a través de infraestructuras ecológicas;

Enmienda

iii) protegiendo y restableciendo la biodiversidad, entre otras cosas a través de infraestructuras ecológicas *y de Natura* 2000;

Enmienda 15

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra c – inciso iv

Texto de la Comisión

iv) mejorando el medio ambiente urbano, lo que incluye la regeneración de zonas industriales abandonadas *y* la reducción de la contaminación atmosférica.

Enmienda

iv) mejorando el medio ambiente urbano, lo que incluye la regeneración de zonas industriales abandonadas, la reducción de la contaminación atmosférica, así como medidas destinadas a proteger y preservar el patrimonio histórico y cultural.

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra c – inciso iv bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

iv bis) desarrollando y apoyando la prestación de servicios ambientales, promoviendo la mejora de las prestaciones medioambientales y la eficiencia de los recursos en las PYMES y el sector público;

Enmienda 17

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra d – parte introductoria

Texto de la Comisión

d) promover el transporte sostenible *y* eliminar los obstáculos en *las* infraestructuras de *red fundamentales*:

Enmienda

d) promover el transporte sostenible intermodal y la movilidad, ocupándose al mismo tiempo de eliminar los obstáculos y completar las conexiones de transbordo que faltan en unas infraestructuras de transporte intermodal y sostenible:

Enmienda 18

Propuesta de Reglamento Artículo 3 – letra e

Texto de la Comisión

e) mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública, reforzando la capacidad institucional y la eficiencia de las administraciones públicas y los servicios públicos relacionados con la aplicación del Fondo de Cohesión.

Enmienda

e) mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública, reforzando la capacidad institucional, *la capacidad de innovación* y la eficiencia de las administraciones públicas y los servicios públicos relacionados con la aplicación del Fondo de Cohesión.

Propuesta de Reglamento Anexo 1

Texto de la Comisión

	UNIDAD	DENOMINACIÓN
Medio ambiente		
Residuos sólidos	toneladas	Capacidad adicional de reciclado de residuos
Abastecimient o de agua	personas	Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua
	m^3	Reducción estimada de fugas en la red de distribución de agua
Tratamiento de aguas residuales	población equivalente	Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales
Prevención y gestión de riesgos	personas	Población que se beneficia de medidas de protección contra las inundaciones
	personas	Población que se beneficia de protección contra los incendios forestales y de otras medidas de protección
Rehabilitación del suelo	hectáreas	Superficie total de suelo rehabilitado
Sellado del suelo	hectáreas	Cambios en el terreno sellado debido al desarrollo
Naturaleza y biodiversidad	hectáreas	Superficie de los hábitats en mejor estado de conservación
Energía y cambio climático		
Energías renovables	MW	Capacidad adicional de producción de energía renovable
Eficiencia energética	hogares	Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado

	kWh/año	Descenso del consumo de energía primaria de los edificios públicos
	usuarios	Número de usuarios de energía adicionales conectados a redes inteligentes
Reducción de los gases de efecto invernadero	toneladas equivalentes de CO ₂	Reducción prevista de gases de efecto invernadero en equivalentes de CO ₂
Transporte		
Ferrocarril	km	Longitud total de una nueva línea ferroviaria
	km	Longitud total de líneas ferroviarias reconstruidas o rehabilitadas
Carreteras	km	Longitud total de las carreteras de nueva construcción
	km	Longitud total de las carreteras reconstruidas o rehabilitadas
Transporte urbano	desplazamient os de viajeros	Aumento de los desplazamientos de viajeros en servicios de transporte urbano subvencionados
Navegación interior	tonelada-km	Aumento de las mercancías transportadas en las vías navegables interiores mejoradas

	UNIDAD	DENOMINACIÓN
Medio ambiente		
Residuos sólidos	toneladas	Capacidad adicional de reciclado de residuos
Abastecimient o de agua	personas	Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua
	m^3	Reducción estimada de fugas en la red de distribución de agua
Tratamiento de aguas residuales	población equivalente	Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales
Servicios relacionados con el medio ambiente	Número	Número de PYME y de autoridades públicas que se benefician de los servicios de prestaciones medioambientales

Prevención y gestión de riesgos	personas	Población que se beneficia de medidas de protección contra las inundaciones
	personas	Población que se beneficia de protección contra los incendios forestales y de otras medidas de protección
Rehabilitación del suelo	hectáreas	Superficie total de suelo rehabilitado
Sellado del suelo	hectáreas	Cambios en el terreno sellado debido al desarrollo
Naturaleza y biodiversidad	hectáreas	Superficie de los hábitats en mejor estado de conservación
Energía y cambio climático		
Energías renovables	MW	Capacidad adicional de producción de energía renovable
	%	Cuota de la energía procedente de fuentes renovables en el consumo final de energía.
Eficiencia energética	hogares	Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado
	kWh/año	Descenso del consumo de energía primaria de los edificios públicos
	Toneladas de equivalente de petróleo	Consumo de energía bruto por sector
	usuarios	Número de usuarios de energía adicionales conectados a redes inteligentes
Reducción de los gases de efecto invernadero	toneladas equivalentes de CO ₂	Reducción prevista de gases de efecto invernadero en equivalentes de CO ₂
Transporte		
Ferrocarril	km	Longitud total de una nueva línea ferroviaria
	km	Longitud total de líneas ferroviarias reconstruidas o rehabilitadas
Carreteras	km	Longitud total de las carreteras de nueva construcción
	km	Longitud total de las carreteras reconstruidas o rehabilitadas

Tra	ansporte	desplazamien	Aumento de los desplazamientos de viajeros en servicios
u	rbano	tos de	de transporte urbano subvencionados
		viajeros	
	vegación nterior	tonelada-km	Aumento de las mercancías transportadas en las vías navegables interiores mejoradas

PROCEDIMIENTO

Título	Fondo de Cohesión y derogación del Reglamento (CE) nº 1084/2006 del Consejo
Referencias	COM(2011)0612 - C7-0325/2011 - 2011/0274(COD)
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	REGI 25.10.2011
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE 25.10.2011
Ponente de opinión Fecha de designación	Patrizia Toia 15.11.2011
Examen en comisión	23.4.2012
Fecha de aprobación	19.6.2012
Resultado de la votación final	+: 51 -: 0 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Amelia Andersdotter, Josefa Andrés Barea, Zigmantas Balčytis, Ivo Belet, Bendt Bendtsen, Jan Březina, Reinhard Bütikofer, Maria Da Graça Carvalho, Giles Chichester, Jürgen Creutzmann, Pilar del Castillo Vera, Vicky Ford, Gaston Franco, Adam Gierek, Norbert Glante, Fiona Hall, Kent Johansson, Romana Jordan, Krišjānis Kariņš, Lena Kolarska-Bobińska, Philippe Lamberts, Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz, Marisa Matias, Jaroslav Paška, Aldo Patriciello, Vittorio Prodi, Miloslav Ransdorf, Teresa Riera Madurell, Michèle Rivasi, Paul Rübig, Salvador Sedó i Alabart, Francisco Sosa Wagner, Konrad Szymański, Patrizia Toia, Ioannis A. Tsoukalas, Claude Turmes, Niki Tzavela, Marita Ulvskog, Vladimir Urutchev, Adina-Ioana Vălean, Kathleen Van Brempt, Alejo Vidal-Quadras, Henri Weber
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Antonio Cancian, António Fernando Correia de Campos, Ioan Enciu, Roger Helmer, Jolanta Emilia Hibner, Ivailo Kalfin, Seán Kelly, Werner Langen, Mario Pirillo, Lambert van Nistelrooij
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Jorgo Chatzimarkakis